

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título
10/10/2014	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	9	2	COMISION NACIONAL DE ACREDITACION ELEVA EXIGENCIAS PARA CERTIFICAR LAS CARRERAS PROFESIONALES DESDE 2015

Documento se someterá a consulta pública durante los próximos 60 días:

Comisión Nacional de Acreditación eleva exigencias para certificar las carreras profesionales desde 2015

Establece, por ejemplo, la obligación de tener un número adecuado de docentes, y que puedan hacer investigación. Rectores sostienen que es un "avance" en comparación al sistema actual.

LOS 12 PUNTOS QUE SE EVALUARÁN DESDE EL PRÓXIMO AÑO

- ▶ **RESULTADOS DE LOS JÓVENES:** Se evaluará que haya mecanismos que aseguren que los estudiantes aprendieron los contenidos y tengan las habilidades esperadas al egresar. También se revisarán tasas de deserción y titulación y se pide considerar la opinión de los titulados.
- ▶ **PERFIL DE EGRESO:** Los conocimientos del alumno al graduarse deben ser consistentes con lo que se ofreció y coherentes con las necesidades del medio en que trabajará.
- ▶ **PROFESORES:** Debe haber un grupo con alta dedicación que asegure tiempo para atender a los estudiantes fuera del aula.
- ▶ **EN LA SALA DE CLASES:** El plan de estudios debe entregar 60 créditos al año, asegurar una correcta enseñanza de las asignaturas y la realización de prácticas o pasantías.
- ▶ **INVESTIGACIÓN:** La carrera debe promover que los docentes realicen y publiquen trabajos académicos.
- ▶ **ESTUDIANTES:** Tienen que abrir espacios para que los jóvenes se organicen y participen en diversas actividades.
- ▶ **INFRAESTRUCTURA:** Las instalaciones deben ser acordes a la matrícula y el plantel debe asegurar derechos sobre los inmuebles que permitan el desarrollo normal de las clases.
- ▶ **ADMINISTRACIÓN:** Se evaluará al equipo directivo y que haya un sistema de gestión y presupuesto adecuados.
- ▶ **DEFINICIONES CLARAS:** Se exigirá una planificación con indicadores y metas precisas, explicando el tipo de estudiante al que apuntan y su campo ocupacional.
- ▶ **INTEGRIDAD:** Debe haber un reglamento, obligaciones y normas claras. La publicidad debe ser "fiel a su realidad".
- ▶ **INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD:** El plantel debe contactar a actores sociales para adecuarse a las necesidades reales de trabajo que tendrán los estudiantes.
- ▶ **AUTORREGULACIÓN:** Se deben hacer autoevaluaciones y diagnósticos externos constantes para mejorar el programa.

“No queremos decirle a nadie lo que tiene que hacer, lo que sí queremos es que las instituciones lo hagan teniendo en mente qué quieren que los alumnos aprendan”.

MATKO KOLJATIC
Presidente de la CNA

“Soy partidario de que esto se base en la autorregulación. Y que al final, en base a la competencia entre los proyectos universitarios se decante cuáles son los mejores”.

FEDERICO VALDÉS
Rector U. del Desarrollo

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título
10/10/2014	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	9	3	COMISION NACIONAL DE ACREDITACION ELEVA EXIGENCIAS PARA CERTIFICAR LAS CARRERAS PROFESIONALES DESDE 2015

JAVIERA HERRERA y MACARENA TORO

Una serie de nuevas exigencias tendrán que cumplir, a partir del segundo semestre del próximo año, todas las carreras profesionales para lograr su certificación.

Esto, luego que la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) diera a conocer los doce criterios que se utilizarán para certificar un plan de estudios y que, según adelantó Matko Koljatic, presidente de la entidad, deberán cumplirse en su totalidad para lograr la aprobación.

“Estamos incorporando aspectos relacionados con los procesos de educación, la responsabilidad que tienen las instituciones respecto de sus estudiantes, con la calidad de la operación, la capacidad de la autorregulación de las instituciones y de que ellas mismas mejoren”, indicó.

Entre los nuevos criterios —que se someterán a una consulta pública no vinculante los próximos 60 días— está el perfil de egreso del estudiante, el cual considerará los conocimientos y aptitudes que tendrá el joven una vez que egrese de la universidad. También se evaluará la planta docente de la institución y que los académicos hagan investigación (ver detalle en recuadro).

“Es un avance sin perjuicio de que deberíamos haber ido un poco más allá y avanzar en estándares en términos de una acreditación conjunta entre lo que es institucional y una carrera”, opinó el rector de la U. de

Santiago, Juan Manuel Zolezzi.

Mientras, su par de la U. Alberto Hurtado, padre Fernando Montes, puntualizó que “es mejor que lo que existe actualmente (...). Aquí se ha aprendido y creo que los criterios son bastante buenos, mejores y más precisos que los que tene-

mos hasta ahora”.

Quien también valoró los cambios fue el rector de la U. de los Andes, José Antonio Guzmán. “Es un paso en la dirección correcta porque si se quiere avanzar en calidad, hay que contemplar mejoras en cosas como infraestructura y calidad docen-

te. El tema es como aplicarlo con proporcionalidad, porque no todas las universidades son iguales”.

Hoy, 28% de los programas profesionales está acreditado y según Koljatic, cada año son cerca de 300 carreras las que logran su certificación en manos de agencias privadas.